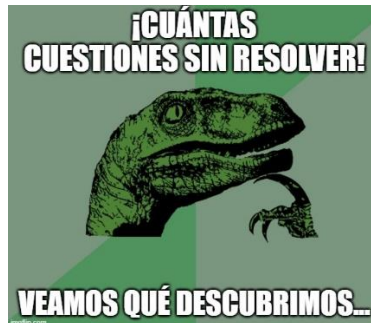


EL ETERNO CONFLICTO: EL GÉNERO Y EL SEXO

En la actualidad, el uso del masculino genérico para referirse a seres animados ha llevado a un conflicto social y político –que no lingüístico-.

¿Es correcto usar el masculino para referirse a un colectivo donde hay tanto hombres como mujeres? ¿Se puede usar @ para incluir a ambos? ¿Qué supone para el discurso el constante empleo de ambos géneros?



Los sustantivos –a diferencia de otras categorías de palabras, que establecen su género de manera relacional- **tienen un morfema de género inherente**, es decir, el género está léxicamente asignado. En español existe la oposición entre los **géneros masculino y femenino** –el género neutro puede rastrearse únicamente en algunos artículos y pronombres-.

Género	Caracterización	Se expresa por medio de
Masculino	En oposición al femenino Género no marcado Puede usarse para referencias genéricas	Morfo –o Concordancia (80%)
Femenino	En oposición al masculino Género marcado	Morfo –a Concordancia (80%)

¡Cuidado!

Podemos llegar a pensar que sustantivos que van acompañados por el artículo *el* son masculinos, pero debemos tener en cuenta lo siguiente:

- En algunos casos, **el artículo *el* es una variante del artículo *la*.**
- Para entender esto, tenemos que remontarnos a los orígenes del español.

El demostrativo ILLA evoluciona de dos formas diferentes, dependiendo de cuál sea el sonido que va seguido al mismo.

ILLA + vocal= EL

ILLA+ consonante= LA

¿Cómo estamos seguros de que una palabra es masculina o femenina si va introducida por el artículo *el*? Muy fácil.

*El hacha estaba **rota** y NO El hacha estaba **roto**.*

Para clasificar los sustantivos de acuerdo con el género gramatical vamos a emplear criterios de **variación formal** (si presentan uno o dos morfemas), **criterios categoriales** (presentan un solo género o dos) y **criterios semánticos** (el significado varía si lo hace el género).

De acuerdo con esto, hablamos de:

SUSTANTIVOS VARIABLES: presentan dos formas, dos géneros y dos significados.

- **Variación formal:**

- o Masculinos –o (*niño*) o ausencia de marca (*pastor*).
- o Femenino –a (*niña*) o terminaciones irregulares (*emperatriz*, *sacerdotisa*, *gallina*).

Esto puede dar lugar a confusiones en el análisis, ya que se puede considerar por ejemplo:

- *-isa*: morfema gramatical flexivo de género femenino.

- *-isa*: morfema gramatical derivativo que significa 'sexo femenino'.
 - *-is/-a*: morfema gramatical derivado + morfema gramatical flexivo de género femenino.
- **Desde el punto de vista semántico:**
- **Sustantivos animados**: hacen referencia a seres sexuados. La diferencia de género indica el sexo.
 - **Sustantivos inanimados**: existe una polémica en cuanto a las diferencias semánticas –de esto ya hablamos algo en la Unidad 1-.

Morfema gramatical flexivo de género:

- Que expresa diferencias de tamaño, forma o función (*bolso/bolsa, huerto/huerta, etc.*).
- Que expresa diferencias de un individuo frente a un conjunto (*leño/leña, madero/madera, etc.*).
- Que diferencia entre árbol y fruto (*manzana/ manzano, cereza/cerezo, etc.*).

SUSTANTIVOS INVARIABLES: una sola forma, un solo género y un solo significado.

- **Inanimados**: la mayoría que pertenecen al género masculino terminan en *-o*, mientras los del género femenino terminan en *-a*, aunque encontramos excepciones (*la moto/ el problema*). Las vocales finales son **marcas de palabra**, no morfemas flexivos de género.
- **Animados**: se refieren a seres sexuados, pero son genéricamente invariables.
 - **Epíctenos**: son invariables desde el punto de vista de la categoría gramatical (*gente, sujeto, víctima, búho, hormiga*).
 - **Heterónimos**: la diferencia de sexo se expresa mediante palabras diferentes (*vaca/toro, hombre/mujer*).

SUSTANTIVOS COMUNES: una forma, dos géneros y dos significados. La diferencia de género supone la diferencia de sexo.

- Sustantivos que **designan personas** y terminan en:
 - o **-a:** *pirata, colega, atleta.*
 - o **-e:** *hereje, cofrade, conserje.*
 - o **-ista:** *pianista, coleccionista (excepto modisto).*
 - o **-nte:** *agente, paciente* (presentan diferentes formas según la variedad geográfica y social: *dependiente/a*).
- Pueden designar **puesto en el estado:** *capitán/capitana, brigada, cabo,* etc.
- **Sustantivos que designan títulos u ocupaciones** –muchos de creación actual-: *el médico/la médica, el abogado/la abogada.*
 - o **Pueden encontrarse excepciones:** *la modelo* y no **la modela* o *la piloto* y no **la pilota.*

SUSTANTIVOS AMBIGUOS: una sola forma, dos géneros y un solo significado. El hablante selecciona el femenino o masculino dependiendo de **cuestiones de variación lingüística** (variación diatópica, diastrática y diafásica). Algunos ejemplos serían *el/la mar* o *el/la calor*).

Antes de responder a las preguntas que se planteaban al principio, se debe distinguir entre lo que es el género y lo que es el sexo:

GÉNERO: aquí se entiende como una **categoría gramatical**, es decir, de una **realidad lingüística**.

SEXO: es una **noción extralingüística** que en español solo se emplea para los seres animados.

Muchas veces, ocurre **que ciertos hablantes son incapaces de realizar esta distinción de GÉNERO/SEXO**, lo que puede dar lugar a muestras de **desigualdad**.

EL MOMENTO QUE TODOS/AS VOSOTROS/AS, ALUMNOS/AS, ESTÁBAIS ESPERANDO...

¿Es correcto usar el masculino para referirse a un colectivo donde hay tanto hombres como mujeres?

Sí. Según la RAE, el masculino gramatical es el género que se emplea para designar un colectivo. Como consecuencia de esto, cuando se emplea en plural también sirve para designar seres de ambos sexos –masculino y femenino-.

Actualmente, por motivos ideológicos y políticos, que no lingüísticos, se comienza a hacer explícita la alusión a ambos sexos.

¿Qué supone para el discurso el constante empleo de ambos géneros?

Una de las máximas del lenguaje es la **ley de economía expresiva**, es decir, decir lo máximo con el mínimo número de palabras. El constante empleo de ambos géneros **ralentiza el discurso y dificulta la lectura** y la comprensión.

¿Se puede usar @ para incluir a ambos?

No es recomendable usar el símbolo @ para incluir ambos géneros, ya que es por un lado **innecesario** –en español el género gramatical masculino se usa para ambos sexos- e **inadecuado** –el arroba no es un signo lingüístico-.

Además, en muchos casos esta forma no es aplicable. Por ejemplo: *Día del Niñ@* -aquí no habría concordancia entre el artículo y el sustantivo-.

¿Qué sacamos como conclusión de lo que hemos visto hasta ahora?

La cuestión del uso del género gramatical masculino para referirse a un colectivo mixto se ha empleado como arma política e ideológica.

Mucha gente ha aprovechado esta cuestión, así como muchas otras, para atacar a instituciones como la RAE por promover un lenguaje machista. En ciertas ocasiones, se pueden oír cosas como: ¿Por qué en el diccionario aparece la palabra *zorra* con la acepción de 'prostituta'? El diccionario promueve el lenguaje machista.

Se pierde de vista que la lengua es un reflejo de la sociedad y que la evolución de ambas va de la mano. El diccionario no inventa términos ni significados, sino que recoge aquellos que tienen uso en el habla.

Existen antiguos sustantivos comunes que actualmente presentan una variación formal de género gramatical. Hoy en día podemos encontrar tanto en el habla, como en el diccionario, el término *médica* –con el morfema de género gramatical femenino-.

El uso del masculino como género gramatical para designar grupos mixtos no fomenta la desigualdad. Esta se ve alimentada por los hablantes que dejan entrever su mentalidad confundiendo el género gramatical con la realidad extralingüística, que sería el sexo. Por ejemplo:

- *Señoras de la limpieza* (limpiar es para el sexo femenino).
- *Médicos y enfermeras* (curan los hombres y cuidan las mujeres).